



COSTA
MARESME
VACANCES

FICHA 103-FA - MIRADOR ALELLA

TELÉFONO 24h (+34 627 94 69 00)

Inmueble: 103-FA - MIRADOR ALELLA

Dirección: {{property.address}} - {{property.cp}} {{property.town}}

Número de registro de vivienda de uso turístico: HUTB-066712-37

Capacidad máxima: {{property.capacity}}

Normas de convivencia

- Si el alojamiento se encuentra en una comunidad de vecinos deben respetarse y cumplir todas las normas expresas de la comunidad
- Durante su estancia, los menores siempre deben ser supervisados por un adulto, son responsabilidad exclusiva de sus padres/tutores.
- Se deben eliminar las basuras del alojamiento periódicamente para evitar olores y suciedad y se pide que eviten el desperdicio y el uso negligente de recursos, electricidad, agua y gas.
- Asegúrese de cerrar bien la puerta cada salida, no dejar ventanas abiertas, apagar aparatos eléctricos y aires acondicionados/calefacción y activar la alarma si es el caso.

No está permitido

- *Alojar o invitar a más personas que las registradas en el momento de realizar la reserva.*
- Realizar actividades ruidosas (música, conversaciones en voz alta...) **a partir de las 9:00 p.m. y antes de las 09.00 am.** Es muy importante respetar el descanso de nuestros vecinos.
- *Organizar eventos, **fiestas**, despedidas de soltero, así como cualquier comportamiento inadecuado.*
- Utilizar toallas de baño por la playa o la piscina. La devolución de éstos en mal estado incurrirá en un gasto adicional.
- **No se permite a los huéspedes fumar dentro de la casa;** si lo desean, pueden fumar en los espacios exteriores de la propiedad. En este caso, utilice ceniceros y respete las zonas ajardinadas, terrazas y/o balcones.
- No se permiten grupos de estudiantes.
- No se permiten mascotas.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER DE LAS REGLAS, LA CASA DEBERÁ SER ABANDONADA

Este establecimiento dispone de hojas oficiales de queja /reclamación/ denuncia a disposición de los clientes

SOFIA MASSANÉS ROTGER